Señora

Marcela Estefanía Salazar Pañora

Gerente de TRANSXTAR S.A.

En la ciudad de Cuenca a los 23 días del mes de Mayo de 2018, entre los señores CEDENTE: Señora Marcela Estefanía Salazar Pañora y su cónyuge Señor Caballero Sánchez Toledo Ángel Luis, accionista de la compañía TRANSXTAR S.A. quien tiene a su haber 784 acciones del valor de USD $ 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor Carlos Reinaldo Caizan Sanango

.

Especificando que ante la ausencia de mi cónyuge Señor Ángel Luis Caballero Sánchez Toledo Se adjunta a este documento el poder legal otorgado hacia mi persona.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en Celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Carlos Reinaldo Caizan Sanango una acción de las 784 que tiene a su favor, debiendo por lo tanta informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la Inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia De la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMETE:

FIRMA CEDENTE

Sra. Marcela Estefanía Salazar Pañora

C.C. 030111478-1

FIRMA DEL CESIONARIO

Sr. Carlos Reinaldo Caizan Sanango

C.C. 030168211-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
030111478-1
CIUDADANIA
SALAZAR PAÑORA
MARCELA ESTEFANIA
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
CASADA
ANGEL LUIS
CABALLERO SANCHEZ TOLEDO

BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
SALAZAR COELLO JORGE
PAÑORA DUTAN ROSA MARIA
CUENCA
2014-01-29
2024-01-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
037
037 - 169
0301114781
SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABALLERO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ TOLEDO CANDIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
175050646-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CABALLERO SANCHEZ TOLEDO
ANGEL LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA ESTEFANIA
SALAZAR PAÑORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
030168211-8
CIUDADANÍA
CAIZAR SAMANIEGO
CARLOS REINALDO
CAÑAR
CAÑAR
CAÑAR
ECUATORIANA
CASADO
MARIA ROSA
ZARUMA MOROCHO

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
CAIZAR JUAN
SAMANIEGO ANTONIA
CUENCA
2013-04-19
2023-04-19

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
0301682118
Caizaa Samaniego
Carlos Reinaldo

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DZ4089633

JUAN A. MONCADA Y DEL PRADO
NOTARIO
C/ MAYOR, Nº 19 - 2º B
28921 ALCORCON
TEL. 91 611 10 50
FAX: 91 642 55 68
moncada@notariado.org

R.

NÚMERO OCHOCIENTOS SEIS.----------

ESCRITURA DE APODERAMIENTO.----------

En Alcorcón, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho. ----------

Ante mí, JUAN ANTONIO MONCADA Y DEL PRADO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcorcón, ----------

----------**COMPARECE:** ----------

DON ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ-TOLEDO, mayor de edad, casado, asesor comercial, provisto de doble nacionalidad española y ecuatoriana, vecino de VALDEMORO (MADRID), calle CANTABRIA, N.º 9, 3º Prta.A; y provisto de D.N.I. y N.I.F. español número 08029568S. ----------

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. Y MANIFIESTA que su número de cédula de ciudadanía ecuatoriana es 175050646-9. ----------

Me aseguro de su identidad por su reseñado documento nacional de identidad español que me

exhibe y devuelvo. ----------

Le juzgo con capacidad legal suficiente para el otorgamiento de esta escritura de APODERAMIENTO que redacto conforme a minuta facilitada por el compareciente y, al efecto, ----------

----------OTORGA ----------

Que confiere poder general generalísimo, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea preciso a favor de su esposa DOÑA MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, gerente, vecina de Cuenca (Ecuador) y provista de cédula de ciudadanía número 03011478-1.

Para que en su nombre y representación pueda ejercer las siguientes facultades: ----------

PRACTICAR toda clase de actos, diligencias y gestiones ante cualesquiera autoridades, empresas y personas naturales o jurídicas en ECUADOR, especialmente en la ciudad de CUENCA(ECUADOR), en cuanto a la realización de todo tipo de gestiones hasta su conclusión final de ventas, transferencias de acciones en la Super de Compañías, y todo tipo de trámites en instituciones bancarias y financieras, pudiendo firmar escritos y documentos necesarios que requiera la Empresa "TRANSXTAR,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DZ4089634

S.A." facultando a la apoderada sin limitación alguna; y a los indicados efectos solicitar documentos, certificaciones y liquidaciones, formular reclamaciones, peticiones e instancias y firmar los documentos, notificaciones y diligencias que se requiera y ejecutar cuanto en Derecho proceda. ----------

Quedan hechas las reservas y advertencias legales. ----------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

----------ASI LO OTORGA ----------

ratifica y firma, leída que ha sido por mí al compareciente, íntegramente y en alta voz esta escritura, por renuncia a su derecho a hacerlo por

sí, de que le advertí. ----------

Y, yo, el Notario, doy fe: de que a mi juicio el otorgante tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, y del total contenido de este instrumento público, que queda extendido en dos folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números DZ4090563 y DZ4090564 yo, el Notario, reitero fe. ----------

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Juan Antonio Moncada y del Prado. -Rubricados y sellado.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO: Sin Cuantía
ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8
DERECHOS ARANCELARIOS -
Base de IVA: 36,06 €, Base sin IVA :0,60 € , Cuota IVA :7,57 €, Total: 44,23 €
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de DON ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ-TOLEDO, en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números DZ4089633 y el siguiente. ALCORCON, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0232635259

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

DZ4090581

01/2018

TESTIMONIO DE PARTICULARES DE PROTOCOLO.-------

Yo, DON JUAN ANTONIO MONCADA Y DEL PRADO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, DOY FE: En el correspondiente protocolo de mi cargo al final de la escritura por mí autorizada el día VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, con el número de protocolo 806, figura la diligencia siguiente: ----------

"DILIGENCIA DE SUBSANACION.----------

(Referida a la escritura número 806 de mi protocolo general ordinario). ----------

En Alcorcón, mi residencia, a VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.- ----------

Ante mí, JUAN ANTONIO MONCADA Y DEL PRADO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, comparece: ----------

DON ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ-TOLEDO, mayor de edad, casado, asesor comercial, provisto de doble nacionalidad española y ecuatoriana, vecino de VALDEMORO (MADRID), calle CANTABRIA, N.° 9, 3°

Prta.A; y provisto de D.N.I. y N.I.F. español número 08029568S. ----------

Identifico al compareciente por su Documento Nacional de Identidad reseñado. ----------

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.- ----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar esta ***DILIGENCIA DE SUBSANACION***, y, al efecto, ----------

----------**OTORGA** ----------

Que por error se hizo constar que la cédula de ciudadanía de la apoderada **DOÑA MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA** era el número 03011478-1, cuando en realidad el número correcto de la referida cédula es **030111478-1**.- ----------

Permito al compareciente la lectura de esta diligencia. Enterado según dice, hace constar su aprobación al contenido de esta diligencia extendida en el presente folio de papel timbrado, y la firma.

De todo lo cual, yo, el Notario, doy fe". -----

Signado: Juan Antonio Moncada y del Prado.- Rubricado y sellado. ----------

Alcorcón, a VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE. ----------

Señora

Marcela Estefanía Salazar Pañora

Gerente de TRANSXTAR S.A.

En la ciudad de Cuenca a los 23 días del mes de Mayo de 2018, entre los señores CEDENTE: Señora Marcela Estefanía Salazar Pañora y su cónyuge Señor Caballero Sánchez Toledo Ángel Luis, accionista de la compañía TRANSXTAR S.A. quien tiene a su haber 783 acciones del valor de USD $ 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO Señor Mario Rubén Uyaguari Uyaguari

.

Especificando que ante la ausencia de mi cónyuge Señor Ángel Luis Caballero Sánchez Toledo Se adjunta a este documento el poder legal otorgado hacia mi persona.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en Celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del Señor Mario Rubén Uyaguari Uyaguari una acción de las 783 que tiene a su favor, debiendo por lo tanta informar sobre este particular a la Superintendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la Inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la gerencia, para constancia De la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMETE:

FIRMA CEDENTE

Sra. Marcela Estefanía Salazar Pañora

C.C. 030111478-1

FIRMA DEL CESIONARIO

Sr. Mario Rubén Uyaguari Uyaguari

C.C. 010731857-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
030111478-1
CIUDADANIA
SALAZAR PAÑORA
MARCELA ESTEFANIA
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
CASADA
ANGEL LUIS
CABALLERO SANCHEZ TOLEDO

BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
SALAZAR COELLO JORGE
PAÑORA DUTAN ROSA MARIA
CUENCA
2014-01-29
2024-01-29

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
037
037 - 169
0301114781
SALAZAR PAÑORA MARCELA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CUENCA
CANTÓN
ZONA
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

INSTRUCCIÓN
INICIAL
PROFESIÓN/OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABALLERO LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ TOLEDO CANDIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-01-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
175050646-9
APELLIDOS Y NOMBRES
CABALLERO SANCHEZ TOLEDO
ANGEL LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA ESTEFANIA
SALAZAR PAÑORA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA
0107318578
CIUDADANÍA
UYAGUARI UYAGUARI
MARIO RUBEN
AZUAY
SIGSIG
SAN BARTOLOME
1982-01-23
ECUATORIANA
M
Soltero

INSTRUCCION
PROFESION / OCUPACION
BASICA
EMPLEADO
V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
UYAGUARI JARRO MIGUEL ARSECIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UYAGUARI UYAGUARI ZOILA TRANSITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-10-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-19

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE
004
004 - 191
0107318578
UYAGUARI UYAGUARI MARIO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES
AZUAY
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
SIGSIG
CANTÓN
ZONA: 1
SAN BARTOLOME
PARROQUIA

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DZ4089633

JUAN A. MONCADA Y DEL PRADO
NOTARIO
C/ MAYOR, Nº 19 - 2º B
28921 ALCORCON
TEL. 91 611 10 50
FAX: 91 642 55 68
moncada@notariado.org

R.

NÚMERO OCHOCIENTOS SEIS.----------

ESCRITURA DE APODERAMIENTO.----------

En Alcorcón, a veintidós de mayo de dos mil dieciocho. ----------

Ante mí, JUAN ANTONIO MONCADA Y DEL PRADO, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcorcón, ----------

----------**COMPARECE:** ----------

DON ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ-TOLEDO, mayor de edad, casado, asesor comercial, provisto de doble nacionalidad española y ecuatoriana, vecino de VALDEMORO (MADRID), calle CANTABRIA, N.º 9, 3º Prta.A; y provisto de D.N.I. y N.I.F. español número 08029568S. ----------

INTERVIENE en su propio nombre y derecho. Y MANIFIESTA que su número de cédula de ciudadanía ecuatoriana es 175050646-9. ----------

Me aseguro de su identidad por su reseñado documento nacional de identidad español que me

exhibe y devuelvo. ----------

Le juzgo con capacidad legal suficiente para el otorgamiento de esta escritura de APODERAMIENTO que redacto conforme a minuta facilitada por el compareciente y, al efecto, ----------

----------OTORGA ----------

Que confiere poder general generalísimo, tan amplio y bastante como en Derecho se requiera y sea preciso a favor de su esposa DOÑA MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, gerente, vecina de Cuenca (Ecuador) y provista de cédula de ciudadanía número 03011478-1.

Para que en su nombre y representación pueda ejercer las siguientes facultades: ----------

PRACTICAR toda clase de actos, diligencias y gestiones ante cualesquiera autoridades, empresas y personas naturales o jurídicas en ECUADOR, especialmente en la ciudad de CUENCA(ECUADOR), en cuanto a la realización de todo tipo de gestiones hasta su conclusión final de ventas, transferencias de acciones en la Super de Compañías, y todo tipo de trámites en instituciones bancarias y financieras, pudiendo firmar escritos y documentos necesarios que requiera la Empresa "TRANSXTAR,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DZ4089634

S.A." facultando a la apoderada sin limitación alguna; y a los indicados efectos solicitar documentos, certificaciones y liquidaciones, formular reclamaciones, peticiones e instancias y firmar los documentos, notificaciones y diligencias que se requiera y ejecutar cuanto en Derecho proceda. ----------

Quedan hechas las reservas y advertencias legales. ----------

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/99, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

----------ASI LO OTORGA ----------

ratifica y firma, leída que ha sido por mí al compareciente, íntegramente y en alta voz esta escritura, por renuncia a su derecho a hacerlo por

sí, de que le advertí. ----------

Y, yo, el Notario, doy fe: de que a mi juicio el otorgante tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente, y del total contenido de este instrumento público, que queda extendido en dos folios de papel de uso exclusivo para documentos notariales, números DZ4090563 y DZ4090564 yo, el Notario, reitero fe. ----------

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Juan Antonio Moncada y del Prado. -Rubricados y sellado.

APLICACION ARANCEL DISPO. ADICIONAL 3ª LEY 8/89
BASES DE CALCULO: Sin Cuantía
ARANCEL APLICABLE: 1, 4, Nª 8
DERECHOS ARANCELARIOS -
Base de IVA: 36,06 €, Base sin IVA :0,60 € , Cuota IVA :7,57 €, Total: 44,23 €
ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada. La expido a instancias de DON ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ-TOLEDO, en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números DZ4089633 y el siguiente. ALCORCON, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE. ----------

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
0232635259

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

0,15 €

DZ4090581

01/2018

TESTIMONIO DE PARTICULARES DE PROTOCOLO.-------

Yo, DON JUAN ANTONIO MONCADA Y DEL PRADO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, DOY FE: En el correspondiente protocolo de mi cargo al final de la escritura por mí autorizada el día VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, con el número de protocolo 806, figura la diligencia siguiente: ----------

"DILIGENCIA DE SUBSANACION.----------

(Referida a la escritura número 806 de mi protocolo general ordinario). ----------

En Alcorcón, mi residencia, a VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.- ----------

Ante mí, JUAN ANTONIO MONCADA Y DEL PRADO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, comparece: ----------

DON ANGEL LUIS CABALLERO SANCHEZ-TOLEDO, mayor de edad, casado, asesor comercial, provisto de doble nacionalidad española y ecuatoriana, vecino de VALDEMORO (MADRID), calle CANTABRIA, N.° 9, 3°

Prta.A; y provisto de D.N.I. y N.I.F. español número 08029568S. ----------

Identifico al compareciente por su Documento Nacional de Identidad reseñado. ----------

INTERVIENE en su propio nombre y derecho.- ----

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar esta ***DILIGENCIA DE SUBSANACION***, y, al efecto, ----------

----------**OTORGA** ----------

Que por error se hizo constar que la cédula de ciudadanía de la apoderada **DOÑA MARCELA ESTEFANIA SALAZAR PAÑORA** era el número 03011478-1, cuando en realidad el número correcto de la referida cédula es **030111478-1**.- ----------

Permito al compareciente la lectura de esta diligencia. Enterado según dice, hace constar su aprobación al contenido de esta diligencia extendida en el presente folio de papel timbrado, y la firma.

De todo lo cual, yo, el Notario, doy fe". -----

Signado: Juan Antonio Moncada y del Prado.- Rubricado y sellado. ----------

Alcorcón, a VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE. ----------